

Plan de Acciones Correctivas

Código	FCI-19 v.05
Página	1 de 1

NOMBRE DEL PROCESO:	División Administrativa de Posgrados	FECHA DE ELABORACIÓN	29 de octubre de 2020	
PRODUCTO DE:	AUDITORÍA INTERNA	N° DE ACTA DE REUNIÓN	15	

ESPACIO RESERVADO PARA DILIENCIAR POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SIG O CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

CAMPOS SOLO PARA CASOS DE AUDITORIA INTERNA O EXTERNA			DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO ANÁLISIS DEL HALLAZGO (Causas del hallazgo)		ACCIONES PLANTEADAS	DE INICIO	ECHA DE CIERRE	CONTROL Y SEGUIMIENTO	RACCIÓN	ADO DE LA (CCIÓN	6 DE LIMIENTO ACCIÓN	RESPONSABLE
O	NC	REQUISITO		(Gaada do Hana-go,		FECHA	FEC		% POR	ESTAI AC	% CUMPLI POR A	
х		5.2	Preguntando a Sandra Leal no tiene muy clara la política de calidad, Danner aguas, sobre la política de calidad no se tiene claro la misma, eso implica que la misma se debe recalcar en cada grupo de mejoramiento y tenerla presente en las actividades que realiza el proceso.	El grupo de mejoramiento considera que los contratistas de la División Administrativa de posgrados conocen la política de calidad de la Universidad y expresaron de manera correcta el papel que deben desempeñar para aportar al cumplimiento de la misma. Esta observación se remitió al auditor.	Durante cada reunión de grupo de mejoramiento se socializará la política de calidad y el rol de cada integrante del equipo en el cumplimiento de la misma.	29/10/2020	30/07/2021		20		0,00%	

X		6.2.2	Se evidencia FAC 23 Planificación, Control y Seguimiento a actividades, el cual se debe mejorar toda vez la misma cuenta con actividades continuas que no permiten realizarle seguimiento. Se evidencia acta 004 del 5 de febrero del 2020 en el cual se aprueba esta proyección. Un aspecto relevante es que la pandemia del Covid afecto la matricula de estudiantes nucvos, ello sucede porque a muchos aspirantes no le es muy atractivo la educación virtual, se dejaron de abrir cohortes. En ese sentido existen aspirantes que han solicitado devolución de dinero porque no abrieron las cohortes en sus programas de posgrados.	El grupo de mejoramiento no tenia claridad sobre las actividades que se debian realacionar en el FAC 23	Elaborar, la planificación, control y seguimiento de actividades para la vigencia 2021, incluyendo actividades medibles y planificadas para fechas especificas que no hagan parte del dia dia de la División administrativa de posgrados.	29/10/2020	30/07/2021	20	0,00%	
X		10.2.1	No se tiene acta de cierre del Plan de Acciones Correctivas, se tiene un seguimiento por parte del SIG del 65%, una de las acciones mas importantes de la auditoria anterior era la actualización de la documentación, la cual no se mencionó en ese plan de acciones correctivas	Por parte del grupo de mejoramiento falto realizar seguimiento de al Plan de acciones correctivas para relizar su respectivo cierre.	Verificar el cierre del plan de acciones correctivas de la vigencia 2020 y realizar seguimiento bimestralmente por parte del grupo de mejoramiento al cumplimiento de las acciones propuestas dentro del presente plan.	29/10/2020	30/07/2021	20	0,00%	
	x	10.3	Se evidencia mejora continua del proceso en el cual se resalta que los convenios con Cooprodecol, Comfanorte y Comfaoriente, ha tenido buena dinámica. El cumplimiento del calendario académico se pudo dar a manera virtual cumpliendo con el principal cliente del proceso En algunos programas se ha fortalecido los seminarios, con	El Plan de Gestión del Cambio y Mejora Continua, sí corresponde a la vigencia 2020, sin embargo, por error de digitación se evidencia la vigencia 2018, no obstante sí se	Elaborar el plan de gestión del cambio y mejora continua verificando cuidadosamente la información consignada en el mismo.	29/10/2020	30/07/2021	20	0,00%	

por los docentes, ya que en el medio de la virtualidad se podido tener la cooperación de docentes de otros lugares. Sin embargo al verificar el Plan de Gestión del Cambio y Mejora Continua el proceso no presenta el del presente año, si no el del 2018		29/10/2020	30/0 //2021	20	0,00%	
	% DE CUMPLIMIENTO DEL MEJORAMIENTO	PLAN DE	0%	1		

NOTA: EJECUTADAS LAS ACCIONES PLANTEADAS Y UNA VEZ VERIFICADA SU EFECTIVIDAD DEBE DEJARSE LA EVIDENCIA EN ACTA DE REUNION, DE LO CONTRARIO DEBE REPLANTEARSE LA ACCIÓN.